

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO, MEDIANTE LA CUAL SE INTEGRA EL COMITÉ DE ADQUISICIONES DE BIENES, ARRENDAMIENTOS, ENAJENACIONES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL MUNICIPIO DE ASUNCIÓN NOCHIXTLÁN, OAXACA Y SOMETE A APROBACIÓN EL PROGRAMA ANUAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL AÑO 2025, ASÍ COMO LA APROBACIÓN DE LOS MONTOS DE ACTUACIÓN PARA LOS PROCEDIMIENTOS DE LICITACIÓN PÚBLICA, INVITACIÓN RESTRINGIDA Y ADJUDICACIÓN DIRECTA, QUE SE CELEBREN DURANTE EL EJERCICIO FISCAL 2025, EN EL MUNICIPIO DE ASUNCIÓN NOCHIXTLÁN, OAXACA.

En el Municipio de Asunción Nochixtlán, Distrito de Asunción Nochixtlán, Oaxaca, siendo las **DIEZ** horas del día **VEINTISÉIS del mes de SEPTIEMBRE del año DOS MIL VEINTICINCO**, reunidos en el salón de Sesiones del Palacio Municipal del Honorable Ayuntamiento Constitucional de ASUNCIÓN NOCHIXTLÁN, ubicado en calle Hidalgo número 1, Barrio la Peña en Asunción Nochixtlán, Estado de Oaxaca, los concejales que integran el H. Ayuntamiento Constitucional de ASUNCIÓN NOCHIXTLÁN, **mediante la cual el comité de bienes, arrendamientos, enajenaciones y contratación de servicios del Municipio de Asunción Nochixtlán, en término de lo dispuesto en el artículo 4, fracción I del acuerdo por el que las adquisiciones de bienes , arrendamientos, enajenaciones y contratación de servicios del Municipio de Asunción Nochixtlán, para el periodo 2025** de este Honorable Ayuntamiento Constitucional, se reúnen para llevar a cabo Sesión **Ordinaria** de Cabildo, en apego y en cumplimiento a los artículos 43, 46 Fracción I y 68 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca; y a efecto de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 50 de la Ley en mención, la sesión se desarrollará bajo el siguiente:

Orden del día

- Primero. Pase de Lista.
Segundo. Declaratoria del Quórum.
Tercero. Instalación Legal de la Sesión.
Cuarto. Aprobación del Orden de Día.
Quinto. lectura y en su caso, aprobación del acta anterior.
Sexto. ANÁLISIS Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES DE BIENES, ARRENDAMIENTOS, ENAJENACIONES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL MUNICIPIO DE ASUNCIÓN NOCHIXTLÁN, ASI COMO A SOMETER A APROBACIÓN EL PROGRAMA ANUAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL EJERCICIO 2025.
Séptimo. ANALISIS Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LOS MONTO DE ACTUACIÓN PARA LOS PROCEDIMIENTOS DE LICITACIÓN PÚBLICA, INVITACIÓN RESTRINGIDA Y ADJUDICACIÓN DIRECTA, QUE SE CELEBREN DURANTE EL EJERCICIO FISCAL 2025
Octavo. Asuntos Generales
Noveno. Clausura de la Sesión.

Desarrollo de la sesión de Cabildo

PRIMERO. - PASE DE LISTA DE ASISTENCIA. Hecho lo anterior y como desahogo del primer punto del orden del día, la Secretaría Municipal realiza el pase de lista y constata la presencia de las y los señores concejales que integran el Honorable Cabildo del Municipio de ASUNCIÓN NOCHIXTLÁN, Oaxaca, mismos que se enlistan a continuación:

Nombre	Cargo
Ciudadano Alfredo Feliciano López	Presidente Municipal

Ciudadana Maribel Hernández Rojas	Síndica Municipal
Ciudadano Saul Santiago Silva	Regidor de Hacienda y Desarrollo Económico Comunitario
Ciudadana Itahi Cruz Mora	Regidora de Salud, Educación y Deporte
Ciudadano Bulmaro Rodríguez Manzano	Regidor de Bienestar, Desarrollo Social y Fortalecimiento de las comunidades indígenas
Ciudadana María Teresa Guzmán Pérez	Regidora de Obras, Infraestructura Social, Desarrollo de Proyectos y Ordenamiento Territorial
Ciudadana Olga Pedro Cruz	Regidora de Fortalecimiento de la Cultura comunitaria, Tradiciones y costumbres
Ciudadana Rosa Asunción López Chávez	Regidora de Atención al Migrante y Asuntos Internacionales
Ciudadano Isaías Bolaños Castellanos	Regidor de Equidad y Género
Ciudadano José Guillermo Velasco Reyes	Regidor de Archivo Histórico y Cronología comunitaria

Se encuentran presentes 10 de los 10 Concejales que integran este Honorable Cabildo

SEGUNDO. DECLARATORIA DEL QUÓRUM. Una vez confirmada la asistencia de **DIEZ** concejales de los **DIEZ** concejales que integran el Ayuntamiento Constitucional, en mi calidad de Secretaria Municipal, me permito informar al Presidente Municipal que "existe quórum"; por lo que a continuación, el Ciudadano **Alfredo Feliciano López Santiago**, Presidente Municipal Constitucional, señala que "habiendo Quórum Legal como lo dispone el artículo 48, párrafo primero, de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca, se declara Instalada la Sesión Ordinaria de Cabildo".

TERCERO. INSTALACIÓN LEGAL DE LA SESIÓN. En uso de la palabra el Presidente Municipal, Ciudadano **Alfredo Feliciano López Santiago**, con fundamento en los artículos 36 y 41 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca, instala legalmente la presente Sesión de Cabildo, en los siguientes términos: "**siendo las DIEZ horas, con QUINCE minutos del día VEINTISÉIS del mes de SEPTIEMBRE del año 2025, declaró legalmente instalada la presente Sesión Ordinaria de Cabildo del Municipio de Asunción Nochixtlán, Oaxaca**"; y continuando con el desahogo del Orden del Día, se pasa al punto siguiente.

CUARTO. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. Una vez acreditada la asistencia legal necesaria y el Quórum Legal, se somete a consideración de ustedes concejales la aprobación del Orden del Día o en su caso la modificación al mismo; en consecuencia, una vez realizada la votación del Orden del Día, se tuvo un total de **DIEZ** votos realizados por los concejales presentes en esta Sesión de Cabildo y **cero** abstenciones; por lo tanto, se tiene como aprobado el Orden del Día de la presente Acta de Sesión de Cabildo.

QUINTO. LECTURA Y EN SU CASO, APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR. En uso de la palabra la Secretaría Municipal procedió a dar lectura al acta anterior, que corresponde al acta **"PARA APROBAR EXENTAR DEL PAGO DE IMPUESTO PREDIAL DEL TERRENO PROPIEDAD DEL CENTRO DE ESTUDIOS TECNOLÓGICOS INDUSTRIAL Y DE SERVICIOS N°102 (CETIS)"**. Acto seguido pregunto a los integrantes del Cabildo si tienen algún comentario u observación al respecto, respondiendo los integrantes del Cabildo que no. Hecho lo anterior, es sometida a la consideración y aprobación del Honorable Cabildo Municipal, el Acta de Cabildo anterior y enseguida fue aprobada por unanimidad en votación económica.

Cumplimiento de los acuerdos tomados en el Acta Anterior. Continuando con el Orden del Día, es importante que se realice la verificación del cumplimiento de los acuerdos que se tomaron en el acta anterior llevada a cabo el día **NUEVE del mes de SEPTIEMBRE** del año en curso, a las **11:00 horas**; a lo cual, una vez analizados y debatidos por cada uno de los concejales de este Ayuntamiento Constitucional; se aprueba por **DIEZ** votos de los concejales presentes que integramos este Cuerpo Colegiado de Gobierno Municipal.

Quedando superado dicho punto.

SEXTO. ANALISIS Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES DE BIENES, ARRENDAMIENTOS, ENAJENACIONES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL MUNICIPIO DE ASUNCIÓN NOCHIXTLÁN, ASI COMO A SOMETER A APROBACIÓN EL PROGRAMA ANUAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL EJERCICIO 2025.

En usos de la palabra el Presidente Municipal **expone** que el comité se constituye como un órgano consultivo de apoyo al Municipio, con facultades normativas, ejecutivas y de supervisión en materia de contratación de adquisiciones, arrendamientos y servicios de cualquier naturaleza. Tiene por objeto intervenir como instancia administrativa y coadyuvar en el establecimiento de las políticas, bases y lineamientos que regulen la aplicación de los recursos públicos en materia de contratación de adquisiciones, arrendamientos y servicios, que requiera la Administración Pública Estatal.

Para ello es indispensable conformar el **COMITÉ DE ADQUISICIONES DE BIENES, ARRENDAMIENTOS, ENAJENACIONES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL MUNICIPIO DE ASUNCIÓN NOCHIXTLÁN**; quedando conformado de la siguiente manera; ciudadanos C. Alfredo Feliciano López Santiago, Presidente del Comité, C. Maribel Hernández Rojas, Sindica Municipal y Vocal A, C. Cecilia Hernández Cruz, Tesorera Municipal y Vocal B y C. Yecenia Cruz Domínguez, Directora de Recursos Humanos y Vocal C.

En uso de la palabra la **Secretaría Municipal** presenta y somete a los Integrantes de comité del Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Ejercicio Fiscal, el cual se formuló de conformidad con lo establecido en el artículo 19 de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca, Así mismo conforme al artículo 3 fracción IV del acuerdo por el que se establece la integración, Atribuciones y Operación del comité de Adquisiciones de Bienes, Arrendamientos, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Municipio de Asunción Nochixtlán para el año 2025 en donde se establece que le corresponde al comité revisar el programa formulado por la entidad ejecutora.

Acuerdo número: ORD/CABAECS/001/MAN/2023: Con fundamento en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; y el artículo 3 fracción IV y VI del acuerdo por el que se establece la Integración, atribuciones y operación del Comité de Adquisiciones de bienes, Arrendamientos, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Municipio de Asunción Nochixtlán para el periodo 2025; una vez analizado y revisado las documentales, los integrantes del comité acuerdan aprobar el programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el ejercicio 2025.



PRESIDENCIA MUNICIPAL
Mpio. Asunción
Nochixtlán,
Oax. Nochixtlán Oax.
2023-2027



SECRETARÍA MUNICIPAL
Mpio. Asunción
Nochixtlán,
Oax. Nochixtlán Oax.
2023-2027



REGISTRÍA DE BIENES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL MUNICIPIO DE ASUNCIÓN NOCHIXTLÁN
Mpio. Asunción
Nochixtlán,
Oax. Nochixtlán Oax.
2023-2027



REGISTRÍA DE BIENES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL MUNICIPIO DE ASUNCIÓN NOCHIXTLÁN
Mpio. Asunción
Nochixtlán,
Oax. Nochixtlán Oax.
2023-2027



SECRETARÍA DE ATENCIÓN AL MIGRANTE Y ASUNTOS INTERNACIONALES
Mpio. Asunción
Nochixtlán,
Oax. Nochixtlán Oax.
2023-2027



SECRETARÍA MUNICIPAL
Mpio. Asunción
Nochixtlán,
Oax. Nochixtlán Oax.
2023-2027



REGISTRÍA DE BIENES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL MUNICIPIO DE ASUNCIÓN NOCHIXTLÁN
Mpio. Asunción
Nochixtlán,
Oax. Nochixtlán Oax.
2023-2027



REGISTRÍA DE BIENES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL MUNICIPIO DE ASUNCIÓN NOCHIXTLÁN
Mpio. Asunción
Nochixtlán,
Oax. Nochixtlán Oax.
2023-2027



REGISTRÍA DE BIENES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL MUNICIPIO DE ASUNCIÓN NOCHIXTLÁN
Mpio. Asunción
Nochixtlán,
Oax. Nochixtlán Oax.
2023-2027



SECRETARÍA MUNICIPAL
Mpio. Asunción
Nochixtlán,
Oax. Nochixtlán Oax.
2023-2027



SECRETARÍA MUNICIPAL
Mpio. Asunción
Nochixtlán,
Oax. Nochixtlán Oax.
2023-2027



SECRETARÍA MUNICIPAL
Mpio. Asunción
Nochixtlán,
Oax. Nochixtlán Oax.
2023-2027

SÉPTIMO. ANALISIS Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LOS MONTOS DE ACTUACIÓN PARA LOS PROCEDIMIENTOS DE LICITACIÓN PÚBLICA, INVITACIÓN RESTRINGIDA Y ADJUDICACIÓN DIRECTA, QUE SE CELEBREN DURANTE EL EJERCICIO FISCAL 2025

En uso de la palabra el C. Alfredo Feliciano López Santiago, Presidente de este Comité hace de su conocimiento a los integrantes del Comité, que de conformidad con la Ley de Ingresos del municipio de Asunción Nochixtlán para el ejercicio fiscal 2025, el importe estimado anual de ingresos corresponde a la cantidad de **\$67,558,880.46 (sesenta y siete millones quinientos cincuenta y ocho mil ochocientos ochenta pesos 46/100 M.N.)** los cuales están conformados por **RECURSOS FISCALES** (Impuestos, Contribuciones de Mejoras, Derechos, Aprovechamientos y productos), **PARTICIPACIONES FEDERALES** (Ramo 28: Fondo General de Participaciones, Fondo de Fomento Municipal, Fondo Municipal de Compensaciones, Fondo Municipal sobre la Venta Final de Gasolina y Diesel, Fondo de Impuestos Especiales de Producción y Servicios, Impuesto sobre Automóviles Nuevos, Fondo de Fiscalización y Recaudación, ISR Sobre Salarios) **APORTACIONES FEDERALES** (Ramo 33 Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal, Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del D.F.) Y **CONVENIOS**, es importante mencionar que estos ingresos se consideran recursos propios del municipio y recursos federales, por lo anterior conforme al artículo 2 Fracción IV de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes muebles e inmuebles del Estado de Oaxaca **"Artículo 2. Quedarán sujetas a las disposiciones de esta Ley, la contratación de adquisiciones, arrendamientos y servicios que afecten al patrimonio del Estado o Municipios.**

Se exceptúan del ámbito de aplicación de esta Ley, las contrataciones siguientes:

IV. Las que celebren con cargo total o parcial a recursos federales, en cuyo caso, se regirán por la normatividad federal.

Por consiguiente y de conformidad con el artículo 21 fracción III del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, así como el artículo 3 fracción X del presupuesto de egresos de la federación para el ejercicio fiscal 2025, los montos máximos de adjudicación directa y los de adjudicación mediante invitación a cuando menos tres personas, de las Adquisiciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios, serán los señalados en el anexo 9 de este decreto, los montos establecidos deberán considerarse sin incluir el importe del Impuesto al Valor Agregado (IVA), el cual se exhibe a continuación:

ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTO Y SERVICIOS

Presupuesto autorizado de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios.		Monto máximo total de cada Operación que podrá adjudicarse directamente.	Monto máximo total de cada operación que podrá adjudicarse mediante invitación a cuando menos tres personas.
Mayor de	Hasta	Dependencias y Entidades	Dependencias y Entidades
	15,000	228	780
15,000	30,000	259	1,123
30,000	50,000	292	1,463
50,000	100,000	326	1,808



PRESIDENCIA MUNICIPAL
Mpio. Asunción
Nochixtlán,
Oax. Nochixtlán Oax.
2025-2027



SINDICATURA MUNICIPAL
Mpio. Asunción
Nochixtlán,
Oax. Nochixtlán Oax.
2025-2027



REGISTRARÍA DE BIENES
DESARROLLO SOCIAL Y
CULTURALES DEL ESTADO DE OAXACA
Mpio. Asunción
Nochixtlán,
Oax. Nochixtlán Oax.
2025-2027



REGISTRARÍA DE FORTALECIMIENTO
DE LA CULTURA, IDENTIDAD,
TRADICIONES Y COSTUMBRES
Mpio. Asunción
Nochixtlán,
Oax. Nochixtlán Oax.
2025-2027



REGISTRARÍA DE ATENCIÓN
A MIGRANTE Y ASUNTOS
INTERNACIONALES
Mpio. Asunción
Nochixtlán,
Oax. Nochixtlán Oax.
2025-2027



SECRETARÍA DE ECONOMÍA
Mpio. Asunción
Nochixtlán,
Oax. Nochixtlán Oax.
2025-2027

REGISTRARÍA DE BIENES
DESARROLLO SOCIAL Y
CULTURALES DEL ESTADO DE OAXACA
Mpio. Asunción
Nochixtlán,
Oax. Nochixtlán Oax.
2025-2027



REGISTRARÍA DE BIENES
DESARROLLO SOCIAL Y
CULTURALES DEL ESTADO DE OAXACA
Mpio. Asunción
Nochixtlán,
Oax. Nochixtlán Oax.
2025-2027



REGISTRARÍA DE BIENES
DESARROLLO SOCIAL Y
CULTURALES DEL ESTADO DE OAXACA
Mpio. Asunción
Nochixtlán,
Oax. Nochixtlán Oax.
2025-2027



REGISTRARÍA DE BIENES
DESARROLLO SOCIAL Y
CULTURALES DEL ESTADO DE OAXACA
Mpio. Asunción
Nochixtlán,
Oax. Nochixtlán Oax.
2025-2027



REGISTRARÍA DE BIENES
DESARROLLO SOCIAL Y
CULTURALES DEL ESTADO DE OAXACA
Mpio. Asunción
Nochixtlán,
Oax. Nochixtlán Oax.
2025-2027

DIRECCIÓN DE
PRESUPUESTO Y
FINANZAS
Mpio. Asunción
Nochixtlán,
Oax. Nochixtlán Oax.
2025-2027

SECRETARÍA MUNICIPAL
Mpio. Asunción
Nochixtlán,
Oax. Nochixtlán Oax.
2025-2027

100,000	150,000	357	2,153
150,000	250,000	406	2,598
250,000	350,000	438	2,927
350,000	450,000	472	3,107
450,000	600,000	503	3,444
600,000	750,000	520	3,624
750,000	1,000,000	570	3,965
1,000,000		600	4,143

Considerando que el importe total autorizado en el presupuesto de egresos del Municipio de Asunción Nochixtlán para el ejercicio fiscal 2025, es por la cantidad de **\$67,558,880.46 (SESENTA Y SIETE MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS OCHENTA PESOS 46/100 M.N.)** los rangos de actuación se sujetaran al cuarto renglón del anexo número 9 del presupuesto de egresos de la federación para el ejercicio fiscal 2025 especificando que para llevar a cabo los procedimientos de **adjudicación directa del monto máximo a ejecutar será hasta por la cantidad de \$ 326,000.00 y por invitación a cuando menos tres personas hasta por la cantidad de \$ 1,805,000.00 (UN MILLON OCHOCIENTOS CINCO MIL PESOS 00/100 M.N.) sin incluir el impuesto al valor agregado.**

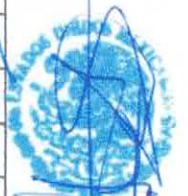
Por lo que una vez analizado y discutido este punto, los integrantes del comité acuerdan lo siguiente;

Acuerdo número **ORS/CABAECS/002/MAN/2024**: El comité de adquisiciones de Bienes Arrendamientos, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Municipio de Asunción Nochixtlán, Una vez revisados y analizados los documentos presentados determinan de acuerdo a las funciones señaladas en el artículo 21, fracción III del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector público que los rangos y montos máximos para los procedimientos de licitación pública, invitación, restringida y adjudicación directa, que se celebren durante el ejercicio fiscal 2025, serán los siguientes:

A través de sus Unidades de Administración	Rangos (Pesos)	
	Mínimo	Máximo
a) Compra directa menor	0.01	30,000.00
Con la autorización de los Sub-Comités de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de las Entidades y Dependencias Estatales.		



PRESIDENCIA MUNICIPAL
Mpio. Asunción
Nochixtlán,
Oax. Nochixtlán Oax.
2025-2027



SECRETARÍA MUNICIPAL
Mpio. Asunción
Nochixtlán,
Oax. Nochixtlán Oax.
2025-2027



SECRETARÍA DE BIENESTAR
DESARROLLO SOCIAL Y
FORTALECIMIENTO DE LAS
COMUNIDADES RURALES
Mpio. Asunción
Nochixtlán,
Oax. Nochixtlán Oax.
2025-2027



SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y
DESARROLLO ECONÓMICO
TRANSICIÓN JUSTICIALES
Mpio. Asunción
Nochixtlán,
Oax. Nochixtlán Oax.
2025-2027



SECRETARÍA DE ATENCIÓN
AL MIGRANTE Y ASUNTOS
INTERNACIONALES
Mpio. Asunción
Nochixtlán,
Oax. Nochixtlán Oax.
2025-2027



DIRECCIÓN DE
RECURSOS
HUMANOS

MPIO. DE ASUNCIÓN
NOCHIXTLÁN, OAX.



SECRETARÍA DE HACIENDA Y
DESARROLLO ECONÓMICO
COMUNIDAD RURAL
Mpio. Asunción
Nochixtlán,
Oax. Nochixtlán Oax.
2025-2027



SECRETARÍA MUNICIPAL
Mpio. Asunción
Nochixtlán,
Oax. Nochixtlán Oax.
2025-2027



SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y
DESARROLLO ECONÓMICO
Mpio. Asunción
Nochixtlán,
Oax. Nochixtlán Oax.
2025-2027



SECRETARÍA DE EQUIDAD Y GÉNERO
Mpio. Asunción
Nochixtlán,
Oax. Nochixtlán Oax.
2025-2027



SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y
DESARROLLO ECONÓMICO
Mpio. Asunción
Nochixtlán,
Oax. Nochixtlán Oax.
2025-2027



SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y
DESARROLLO ECONÓMICO
Mpio. Asunción
Nochixtlán,
Oax. Nochixtlán Oax.
2025-2027



SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y
DESARROLLO ECONÓMICO
Mpio. Asunción
Nochixtlán,
Oax. Nochixtlán Oax.
2025-2027

a). Adjudicación directa, obteniendo como mínimo tres cotizaciones de proveedores que se encuentren inscritos y vigentes en el Padrón de Proveedores de la Administración Pública Estatal; con las cotizaciones obtenidas se deberá elaborar un cuadro comparativo que permita hacer un análisis de acuerdo con los criterios establecidos en el artículo 11 de la Ley de Adquisiciones. El cuadro comparativo deberá contar con sello y firma del titular de la Unidad de administración para su validez.

30,000.01

60,000.00

b) Invitación restringida

60,000.01

320,000.00

Con autorización del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Oaxaca.

a) Invitación Abierta Estatal

320,000.01

2,900,000.00

b) Licitación Pública Estatal

2,900,000.01

40,000,000.00

c) Licitación Pública Nacional o Internacional

40,000,000.01

En adelante

Los montos establecidos deberán considerarse sin incluir el importe del Impuesto al Valor Agregado.

OCTAVO. ASUNTOS GENERALES. Continuando con el desarrollo de la presente Sesión, se pregunta a los integrantes de este Honorable Cabildo, si alguien tiene algún asunto que desee incorporar, para que sea tratado en este momento, quedando abierta la participación de las y los concejales presentes, respondiendo los Concejales asistentes que no hay asuntos a tratar, por lo que, al no haber Asuntos Generales, se continua al punto siguiente del orden del día aprobado.

NOVENO. CLAUSURA DE LA SESIÓN. Una vez desahogados todos los puntos, conforme lo dispone el segundo párrafo, última parte, del artículo 50 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca, se declara clausurada la presente Sesión Ordinaria de Cabildo, siendo las **ONCE** horas con **QUINCE** minutos del mismo día de su inicio, en pleno uso de las facultades que la Ley Orgánica Municipal del Estado Libre y Soberano de Oaxaca me otorga, hago constar que los acuerdos asentados en la presente acta de cabildo, fueron tratados, discutidos, analizados y concluidos a favor de los temas expuestos por los concejales que integran este Honorable Ayuntamiento Municipal Constitucional. Firmando al margen y calce los que en ella intervinieron y se levanta la presente por duplicado para los trámites a que haya lugar.

—CONSTE—

HONORABLE AYUNTAMIENTO DE ASUNCIÓN NOCHIXTLÁN, OAXACA
PERIODO CONSTITUCIONAL 2025-2027.

PRESIDENCIA MUNICIPAL
Mpio. Asunción
Nochixtlán,
Oax. Nochixtlán Oax.
2025-2027

SECRETARÍA MUNICIPAL
Mpio. Asunción
Nochixtlán,
Oax. Nochixtlán Oax.
2025-2027

SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL Y FORTALECIMIENTO DE LAS COMUNIDADES RURALES
Mpio. Asunción
Nochixtlán,
Oax. Nochixtlán Oax.
2025-2027

SECRETARÍA DE FORTALECIMIENTO DE LA CULTURA, TURISMO Y TRADICIONES
Mpio. Asunción
Nochixtlán,
Oax. Nochixtlán Oax.
2025-2027

SECRETARÍA DE ATENCIÓN AL MIGRANTE Y ASUNTOS INTERNACIONALES
Mpio. Asunción
Nochixtlán,
Oax. Nochixtlán Oax.
2025-2027

SECRETARÍA DE HACIENDA Y DESARROLLO ECONÓMICO
Mpio. Asunción
Nochixtlán,
Oax. Nochixtlán Oax.
2025-2027

DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS
Mpio. Asunción
Nochixtlán,
Oax. Nochixtlán Oax.
2025-2027

SECRETARÍA MUNICIPAL
Mpio. Asunción
Nochixtlán,
Oax. Nochixtlán Oax.
2025-2027

L.A. Alfredo Feliciano López Santiago

Presidente Municipal Constitucional y
Presidente del Comité de Adquisiciones de bienes, Arrendamientos
Enajenaciones y Contratación de Servicio Público

C. Maribel Hernández Rojas

Sindica Municipal y Vocal A
del Comité de Adquisiciones de bienes,
Arrendamientos
Enajenaciones y Contratación de
Servicio Público

C. Saúl Santiago Silva

Regidor de Hacienda y Desarrollo
Económico comunitario

C. Itzhi Cruz Mora

Regidora de Salud, Educación y
Deporte

C. Bulmaro Rodríguez Manzano

Regidor de Bienestar, Desarrollo Social y
Fortalecimiento de las comunidades
indígenas

C. María Teresa Guzmán Pérez

Regidora de Obras, Infraestructura
Social, Desarrollo de Proyectos y
Ordenamiento Territorial

C. Olga Pedro Cruz

Regidora de Fortalecimiento de la
Cultura comunitaria, Tradiciones
y costumbres

C. Rosa Asunción López Chávez

Regidora de atención al Migrante y
Asuntos Internacionales

C. Isaías Bolaños Castellanos

Regidor de Equidad y Género

C. José Guillermo Velasco Reyes

Regidor de Archivo Histórico y
Cronología comunitaria

C. Cecilia Hernández Cruz
Tesorera Municipal y Vocal B del
Comité de Adquisiciones de bienes,
Arrendamientos
Enajenaciones y Contratación de
Servicio Público

C. Yecenia Cruz Domínguez
Directora de Recursos Humanos y
Vocal C del Comité de Adquisiciones
de bienes, Arrendamientos
Enajenaciones y Contratación de
Servicio Público

Doy fe
C. Silvia Gabriela Victoria Martínez
SECRETARIA MUNICIPAL

DIRECCION DE RECURSOS HUMANOS

GOPO. DE ASUNCIÓN
NOCHIXTLÁN, OAX.



REGADURA DE ATENCIÓN AL MUNICIPIO Y ASUNTOS INTERNACIONALES
Alpde. Asunción
Nochixtlán,
Oax., Nochixtlán Oax.
2025-2027



REGADURA DE HACIENDA Y DESARROLLO ECONÓMICO
Alpde. Asunción
Nochixtlán,
Oax., Nochixtlán Oax.
2025-2027

PRESIDENCIA MUNICIPAL
Alpde. Asunción
Nochixtlán,
Oax., Nochixtlán Oax.
2025-2027

SECRETARIA MUNICIPAL
Alpde. Asunción
Nochixtlán,
Oax., Nochixtlán Oax.
2025-2027

REGADURA DE BIENESTAR SOCIAL Y FORTALECIMIENTO DE LAS COMUNIDADES INDÍGENAS
Alpde. Asunción
Nochixtlán,
Oax., Nochixtlán Oax.
2025-2027

REGADURA DE FORTALECIMIENTO DE LA CULTURA, TRADICIÓN Y COSTUMBRES
Alpde. Asunción
Nochixtlán,
Oax., Nochixtlán Oax.
2025-2027

REGADURA DE ATENCIÓN AL MUNICIPIO Y ASUNTOS INTERNACIONALES
Alpde. Asunción
Nochixtlán,
Oax., Nochixtlán Oax.
2025-2027

REGADURA DE ATENCIÓN AL MUNICIPIO Y ASUNTOS INTERNACIONALES
Alpde. Asunción
Nochixtlán,
Oax., Nochixtlán Oax.
2025-2027

REGADURA DE EQUIPAMIENTO Y GÉNERO
Alpde. Asunción
Nochixtlán,
Oax., Nochixtlán Oax.
2025-2027

REGADURA DE OBRAS DE INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO ECONÓMICO
Alpde. Asunción
Nochixtlán,
Oax., Nochixtlán Oax.
2025-2027

REGADURA DE SALUD, EDUCACIÓN Y DEPORTE
Alpde. Asunción
Nochixtlán,
Oax., Nochixtlán Oax.
2025-2027

REGADURA DE HACIENDA Y DESARROLLO ECONÓMICO
Alpde. Asunción
Nochixtlán,
Oax., Nochixtlán Oax.
2025-2027

Nota. La presente hoja de firmas, corresponde al acta de Sesión Ordinaria, celebrada el día 26 de septiembre de 2025 a las 10:00 hrs MEDIANTE LA CUAL EL COMITÉ DE BIENES, ARRENDAMIENTOS, ENAJENACIONES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL MUNICIPIO DE ASUNCIÓN NOCHIXTLÁN, OAXACA SOMETE A APROBACIÓN EL PROGRAMA ANUAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL AÑO 2025, ASÍ COMO LA APROBACIÓN DE LOS MONTOS DE ACTUACIÓN PARA LOS PROCEDIMIENTOS DE LICITACIÓN PÚBLICA, INVITACIÓN RESTRINGIDA Y ADJUDICACIÓN DIRECTA, QUE SE CELEBREN DURANTE EL EJERCICIO FISCAL 2025, EN EL MUNICIPIO DE ASUNCIÓN NOCHIXTLÁN, OAXACA.